

PROVINCIA DE TERUEL

- Equipo Atención Temprana. Avda. Sres. Baselga, s/n. 44760 UTRILLAS. Telf. 978.758056
- Equipo Sector Alcañiz. Las Monjas, 17. 44600 ALCAÑIZ. Telf. 978.832881
- Equipo Sector Andorra. San Isidro Labrador, 2. 44500 ANDORRA. Telf.978.843478
- Equipo Sector Calamocha. Melchor de Luzón, 6. 44200 CALAMOCHA. Telf. 978.730597
- Equipo Sector Cantavieja. Avda. Maestrazgo, 5. 44140 CANTAVIEJA. Telf. 964.185208
- Equipo Sector Teruel. Miguel Servet, 2 bajos. 44002 TERUEL. Telf. 978.602693
- Equipo Sector Utrillas. Avda. Sres. Baselga, s/n. 44760 UTRILLAS. Telf. 978.758355

PROVINCIA DE ZARAGOZA

- Equipo Atención Temprana 1. José Galiay, s/n. 50008 ZARAGOZA. (C.P. Calixto Ariño). Telf. 976.427526
- Equipo Atención Temprana 2. José Galiay, s/n. 50008 ZARAGOZA. (C.P. Calixto Ariño). Telf. 976.413612
- Equipo Sector 1. Cañón de Añisclo, s/n. 50015 ZARAGOZA. (C.P. Eug. López López). Telf. 976.529587
- Equipo Sector 2. José Galiay, s/n. 50008 ZARAGOZA. (C.P. Calixto Ariño). Telf. 976.594413
- Equipo Sector 3. Castellote, 3. 50017 ZARAGOZA. (C. Adultos J.J. Lorente). Telf. 976.300382.
- Equipo Sector 4. Avda. de la Almozara, s/n. 50003 ZARA-GOZA. (C.P. Jerónimo Zurita y Castro). Telf. 976.440887
- Equipo Motóricos. José Galiay, s/n. 50008 ZARAGOZA. (C.P. Calixto Ariño). Telf. 976 413595
- Equipo Sector Alagón. Avda. de la Portalada, 24. 50630 ALAGÓN. Telf. 976.613442
- Equipo Sector Calatayud. Ramón y Cajal, 1-2.º. 50300 CALATAYUD. (C.P. Augusta Bilbilis). Telf. 976.884187
- Equipo Sector Caspe. Guma, 35. 50700 CASPE. (Casa de la Cultura). Telf. 976.631608
- Equipo Sector Ejea de los Caballeros. P.º de la Consti-tución, s/n. 50600 EJEA. (C.P. Mames Esperabé). Telf. 976.662877
- Equipo Sector Fuentes de Ebro. Pza. Constitución, 4. 50740 FUENTES. Telf. 976.160938
- Equipo Sector La Almunia. Goya, s/n. 50100 LA ALMU-NIA. Telf. 976.812552
- Equipo Sector Tarazona. Plaza de la Merced, 6. 50500 TARAZONA. Telf. 976.644787

Información

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Avda. Gómez Laguna, 25. Tfno. 976 714 000. 50009. Zaragoza.

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte

Plaza de Cervantes, 1. Tfno. 974 293 300. 22003. Huesca.

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte

San Vicente de Paúl, 3. Tfno. 978 641 238. 44002. Teruel.

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte

Juan Pablo II, 20. Tfno. 976 716 400. 50009. Zaragoza.



Atención a la diversidad

ara9óneduCa
www.centroseducativosaragon.es
www.educaragon.org

TODOS IGUALES Y CADA UNO DIFERENTE

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

La educación es un derecho fundamental que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Este principio ha de ponerse en relación con el de la no discriminación por motivo alguno, lo que se traduce en el establecimiento de medidas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.

El Decreto 217/2000 de atención al alumnado con necesidades educativas especiales se estableció para hacer efectivo este principio. Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales...

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se entiende por necesidades educativas especiales aquellas derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial. En la Educación Infantil, los Equipos de Atención Temprana, en el marco del Plan de Atención Temprana que ha establecido el Gobierno de Aragón, son los encargados de determinar las necesidades educativas especiales de los alumnos antes de su escolarización.

Serán los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en las etapas de Educación Infantil y Primaria, y los Departamentos de Orientación, en Educación Secundaria, los encargados en los centros públicos de detectar y valorar las necesidades educativas especiales. Las decisiones relativas tanto a la escolarización inicial como a su posible revisión estarán encaminadas a conseguir la mayor normalización e integración escolar.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Con el fin de facilitar la participación de los sectores sociales implicados en la respuesta a las necesidades especiales, se crea la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar al alumnado con necesidades especiales.

Dicha Comisión favorece el contacto directo y periódico entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los estamentos implicados en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, trabajando de este modo de forma conjunta para que la respuesta educativa sea acorde con las necesidades existentes.

ESCOLARIZACIÓN DE LOS A.C.N.E.E.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la Educación Infantil y en las etapas obligatorias de la enseñanza comenzará y finalizará en las edades establecidas por la ley con carácter general para cada etapa.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte flexibilizará el periodo de escolarización obligatoria para aquellas situaciones derivadas de altas capacidades intelectuales.

MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

Integración en Centros Ordinarios

- Alumnado de Educación Infantil. Se escolarizarán preferentemente en centros ordinarios.
- Los a.c.n.e.e. se escolarizarán en centros ordinarios que dispongan de medios personales adecuados.
- Contarán con profesores de apoyo especializados en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje.

Centros Ordinarios de Integración Preferente

Por déficit Motor

- Para alumnos con deficiencias físicas moderadas.
- Contarán, además, con fisioterapeutas y con auxiliares de Educación Especial.

Por déficit Auditivo

- Alumnos con déficit auditivo.
- Profesores especialistas en Audición y Lenguaje.
- Podrán contar con intérprete de signos.

Por Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.)

- Para alumnado afectado por Autismo.
- Para alumnado afecto por Trastorno de Asperger.

Escolarización Combinada

Educación Infantil

- Exclusivamente para deficientes auditivos.
- Educación Primaria
- Para favorecer su proceso de socialización.

Centros de Educación Especial

Aulas Sustitutorias

- En localidades en las que no existe un centro de Educación Especial.
- Alumnado con adaptaciones muy significativas del currículo.
- Contarán además con profesores especialistas en Música, en Educación Física, Servicios a la Comunidad y con A.T.S./D.U.E.

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

Además de los requisitos establecidos con carácter general, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales se incluirá:

RESOLUCIÓN de escolarización del director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de cada provincia o, en su caso, de la Comisión de escolarización que corresponda.

En dicha resolución se especifica la modalidad de escolarización educativa más adecuada para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumno.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

HUESCA

- LA ALEGRÍA. Telf. 974.415814. Cinca, s/n. 22400. MONZÓN (Huesca).
- ASPACE SAN JORGE. Telf. 974.227962. Ctra. Grañén, s/n. 22196. HUESCA.

TERUEL

- ARBOLEDA. Telf. 978.602820. C/ Ciudad Escolar, s/n. 44003. TERUEL.
- GLORIA FUERTES. Telf. 978.842652. C/ Fuente Baja, 28. 44500. AN-DORRA (Teruel).

ZARAGOZA

- ALBORADA. Telf. 976.510520. C/ Andador Pilar Cuartero, 1. 50018. ZARAGOZA.
- ÁNGEL RIVIÈRE. Telf. 976.493903. C/ José Galiay, s/n. 50008. ZARAGOZA.
- RINCON DE GOYA. Telf. 976.255545. C/ P. Primo de Rivera, s/n. 50006. ZARAGOZA.
- JEAN PIAGET (con residencia). Telf. 976.799837. Avda. Majas de Goya, 12. 50018. ZARAGOZA.
- CEDES (Bº San Gregorio). Telf. 976.515121. C/ San Cristóbal, 4. 50015. ZARAGOZA.
- EL CARIÑO. Telf. 976.338976. Ctra. de Logroño km 7,8. 50011. ZARAGOZA. (C. de Logroño km 7,8).
- LA PURÍSIMA. Telf. 976.552749. Para niños sordos. C/ C. de Aragón, 54. 50009. ZARAGOZA.
- LOS PUEYOS. Telf. 976.570244. Camino del Paso, 250. 50162. ZARAGOZA. (Bº Villamayor).
- SAN ANTONIO. Telf. 976.331940. C.º del Buro, 80. 50011 ZARAGOZA.
- SAN GERMÁN ASPACE. Telf. 976.516522. Carretera de Huesca, s/n. (Urb. Zorongo). 50020 ZARAGOZA.
- SAN MARTÍN DE PORRES. Telf. 976.379927. C/ Octavio de Toledo, 2. 50007 ZARAGOZA.

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

PROVINCIA DE HUESCA

- Equipo Atención Temprana. P.º Lucas Mallada, s/n. 22006 HUESCA. Telf. 974.245936.
- Equipo Sector Hoya-Monegros. C/ Sancho Ramírez, 24. 22006 HUESCA. Telf. 974.245366.
- Equipo Sector Bajo Cinca. Airetas, 19. 22520 FRAGA. Telf. 974.473021.
- Equipo Sector Serrablo - Jacetania. Luis Buñuel, s/n. 22600 SABIÑANIGO. Telf. 974.482139.
- Equipo Sector Somontano-Cinca M. Litera. Pza. Santa María, 2.22400 MONZÓN. Telf. 974.415858
- Equipo Sector Sobrarbe Ribagorza. Ángel Samblancat, 10. 22430 GRAUS. Telf. 974.546062